



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 25 al 29 y 31 al 42 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Círculo Infantil de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CONVOCA

Al proceso de

INSCRIPCIÓN E INGRESO Y REINSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2025-2026

A las madres trabajadoras en activo, académicas, no académicas y de confianza, con una jornada matutina mínima de 20 horas semanales.

A los padres trabajadores en activo, académicos, no académicos o de confianza, viudos o divorciados, que tengan la custodia legal del menor, en términos de la legislación civil vigente, académicos, no académicos o de confianza, con una jornada laboral matutina mínima de 20 horas semanales.

A los trabajadores/as en activo, académicos, no académicos o de confianza, con una jornada laboral mínima de 20 horas semanales y que su cónyuge compruebe una jornada laboral matutina, a fin de que sus hijos/as con edad comprendida entre los 40 días de nacido y 5 años de edad cumplidos, sean candidatos a recibir el beneficio de los servicios de guardería, asistencial y nivel educativo de preescolar.

LUGARES DISPONIBLES

Sección Lactante y Materna	Reinscritos al ciclo escolar 2025-2026	Lugares disponibles de nuevo ingreso	Menores nacidos en el periodo
Lactante I	-	10	2025
Lactante II	6	14	julio a diciembre 2024
Lactante III	9	21	enero a junio 2024
Maternal	43	17	2023

Sección Preescolar	Reinscritos al ciclo escolar 2025-2026	Lugares disponibles de nuevo ingreso	Menores nacidos en el periodo
1º Preescolar	60	0	2022
2º Preescolar	63	4	2021
3º Preescolar	57	3	2020

BASES

1. INSCRIPCIÓN E INGRESO.

Antes de iniciar el proceso, los menores deberán estar dados de alta o vigentes en los servicios médicos del Hospital Universitario de Puebla, verificarlo directamente en ventanilla del H.U.P.

Con los datos actualizados en los servicios médicos, podrá acceder al formato de registro de nuestra convocatoria.

1.1 REGISTRO EN LÍNEA

Del 17 de febrero al 21 de marzo del 2025 ingresar a la página web: <http://www.circuloinfantil.buap.mx>, en el apartado Control Escolar elegir la opción “Nuevo Ingreso”.

En el caso del Nivel de Lactante I, (menores nacidos en 2025) el registro permanecerá abierto hasta el 2 de junio del año en curso.

- **LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD**

Deberá seguir cuidadosamente las instrucciones, llenando todos los campos requeridos en el formato “REGISTRO DE NUEVO INGRESO” en la página web antes citada.

- **MECANISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD**

- » Al realizar el trámite anterior, se genera un número de folio, el cual deberá de conservar para dar seguimiento a su solicitud. Se recomienda generar captura de pantalla.

- » Únicamente se consideran las solicitudes que contengan la totalidad de la información requerida.

1.2. REVISIÓN

El **COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA DEL CÍRCULO INFANTIL**, será el encargado de la revisión de los formatos de REGISTRO NUEVO INGRESO y la asignación de lugares disponibles conforme a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Círculo Infantil y demás normativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

1.3. RESULTADOS

- La lista de folios aceptados se publicará a partir del 3 de abril de 2025, en <http://www.circuloinfantil.buap.mx> así como los procedimientos para formalizar la inscripción e integración del expediente.

- Para aspirantes a nivel de Lactante I (menores nacidos en 2025), los resultados se darán a conocer el 13 de junio del año en curso.

2. REINSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2025-2026

Antes de iniciar el proceso, los menores deberán estar dados de alta o vigentes en los servicios médicos del Hospital Universitario de Puebla, verificarlo directamente en ventanilla del H.U.P.

2.1. ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA

Del 17 de febrero al 21 de marzo del 2025 ingresar a la página web: <http://www.circuloinfantil.buap.mx>, apartado Control Escolar, opción “Reinscripción”.

Deberá seguir cuidadosamente las instrucciones y realizar lo siguiente:

Actualizar todos los datos del formato REGISTRO DE REINSCRIPCIÓN, y anexar de forma digital, en formato JPG la siguiente documentación:

- Constancia laboral de cónyuge, que indique horario de trabajo y mecanismo de retención de ISTP. (solo aplica a cónyuge que no labore en BUAP)
- Último comprobante de pago timbrado de cónyuge. (solo aplica a cónyuge que no labore en BUAP).
- Los trabajadores viudos deberán de cumplir con documentación oficial (acta de defunción de cónyuge).
- Los trabajadores divorciados deberán cumplir con certificado que expide el juez de lo familiar, en la que señale que el menor ha quedado bajo su custodia.
- Deberá actualizar las fotografías del menor y personas autorizadas (Mamá, Papá, y dos personas más, con las siguientes características: fondo blanco, captura a partir de los hombros y cara completa. (no se aceptarán fotografías de perfil de redes sociales, fiestas, vacaciones, etc).

2.2. VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

La falta de alguno de los documentos o requisitos que se solicitan en la presente convocatoria, excluirá del proceso a los trabajadores beneficiarios del servicio del Círculo Infantil del proceso de reinscripción.

2.3. REALIZAR PAGO

Las fechas del periodo para realizar el pago se informarán a través de nuestros medios oficiales y el pago se realizará mediante la plataforma de <http://sipago.buap.mx>.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Institucional de Admisión y Permanencia del Círculo Infantil de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

MÁS INFORMACIÓN

A través del mail: controlescolar.ci@correo.buap.mx

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 17 febrero 2025